

Alicante

UNA ESCLAVA REBELDE



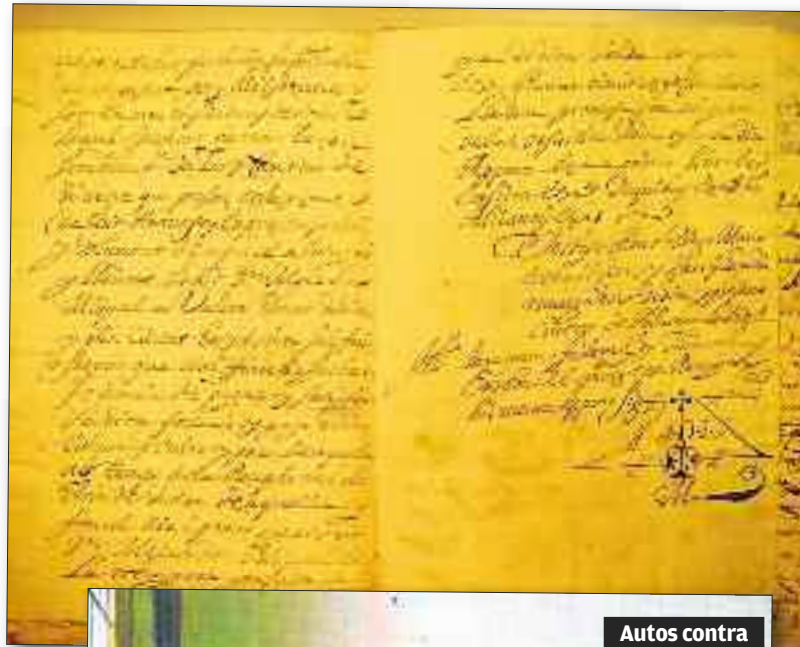
Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Mariana estaba sentada en la puerta de su casa aquella tarde del jueves 10 de marzo de 1718 cuando el alguacil **Melchor de Iniesta** la prendió y se la llevó a la fuerza. Ella protestó y gritó pidiendo ayuda, pero su marido no estaba en casa y ningún vecino se atrevió a intervenir.

Mariana tenía 46 años y hacía tan solo unas semanas que se había casado sin el consentimiento de su amo, el noble **Melchor Miguel y Sánchez**, de cuya casa había huido unos días antes de contraer matrimonio.

Melchor Miguel había exigido reiteradas veces a su esclava Mariana que regresase a su casa. Le disgustaba que ella se hubiese casado sin su consentimiento, pero al ser un hecho sagrado, verificado cristianamente en la iglesia de Santa María, no tenía más remedio que respetarlo. De modo que no le importaba que estuviese casada, pero no podía consentir que su honor se viera mancillado ante aquel acto de rebeldía de uno de sus esclavos, por lo que le pidió imperiosamente que volviese a su casa para seguir sirviéndole.

Comoquiera que Mariana se negó a regresar a casa de su amo voluntariamente, éste presentó una denuncia ante el gobernador, corregidor y justicia mayor de Alicante, el mariscal de campo **José Antonio de Chaves**. Además de pedir que se la obligara a volver, presentó como justificante la escritura de compra de la esclava, cuyos datos más importantes resumió al principio de su recurso: «Que en nueve de noviembre del año pasado mil setecientos y siete, compré de **Aniceto Herbás**, apothecario, una esclava ya christiana, que antes se llamaba **Hisma** y después de ser bautizada **Maria Ana**, por precio de ochenta y cinco libras, moneda de



Autos contra la esclava Mariana y criada (Vermeer, 1660).

este reyno, según consta por la escritura que pasó ante **Timotheo Carbonell**, escribano, copia de la qual es la que en debida forma presento». En dicha escritura se describía a Mariana como «una esclava blanca turca (...) de edad de uns treinta y sis anys».

El mismo día en que Melchor presentó la denuncia, el 8 de marzo, mandó el mariscal de campo Chaves que se le notificase a la esclava Mariana la orden de volver a servir en la casa de su

amo, «sin perjuicio del uso libre del matrimonio».

Pero la esclava se negó a obedecer. Aunque a una edad ya avanzada, había logrado por fin lo que durante tantos años había ansiado: contraer matrimonio y tener su propia casa. A nadie más que a su marido serviría en adelante. En ninguna otra casa lavaría, fregaría y cocinaría más que en la suya propia. Se lo había prometido a sí misma y a su esposo en vísperas de su boda.

Ante la contumaz desobediencia de Mariana, su amo reiteró dos días después su pedimento por escrito ante la Justicia: «Como sin embargo de habersele notificado el susodicho auto, no la haya obedecido y tenía fuga en ella, por tanto y acusándole como la acuso la rebeldía y ha de ser acusada a Vuestra Ilustrisima, pido y suplico (...) apremiaría en todo rigor de derecho, el cumplimiento de lo mandado». Inmediatamente después de recibir este escrito, Chaves dictó un auto en el que ordenaba se apremiase a la esclava rebelde «a que cumpla lo mandado por el de ocho del corriente, para lo qual sea llevada a la casa del dueño, a quien se le haga entrega para que use de su derecho con la limitacion, que en dicho auto se previene».

Y así, en cumplimiento de lo ordenado por la máxima autoridad civil y militar de Alicante, el alguacil Melchor de Iniesta se presentó aquella misma tarde, en compañía del secretario judicial **Juan Bautista Hernández**, en la casa de Mariana y su esposo, para llevarla de vuelta a la residencia de su amo, algo que se vio obligado a realizar a la fuerza. Así lo hizo constar el escribano: «Melchor de Ynesta, ministro ordinario de esta jurisdicción, en cumplimiento del auto que antecede, acompañado de mí el secretario, fue a la casa de morada de Mariana, expresada en el antecedente pedimento. Habiéndola hallado en ella, en la entrada de dicha casa, la hizo levantar y agarrada la llevó a la casa de morada, de don Melchor Miguel, vecino de esta ciudad, a quien se la entregó, de que doy fe».

El expediente del proceso por fuga de la esclava Mariana se halla en el Archivo Municipal de Alicante. La actual directora de este archivo, **Susana Llorens**, escribió en 2002 al alimón con **Verónica Mateo** un artículo en el que se menciona este proceso y en el que se advierte que «durante el siglo XVIII en España la esclavitud era una institución en declive; no resultaba tan frecuente encontrar seres humanos sometidos a ella, y tenerlos parecía más bien un capricho suntuario, toda vez que eran considerados y tenidos como criados participando en las tareas domésticas». De manera que Mariana, o Hisma, si bien era una esclava de origen turco, en la práctica no era más que una sirvienta cuya obligación era realizar a diario las faenas domésticas en la casa del noble Melchor Miguel y Sánchez. Pero, eso sí, era una sirvienta forzosa y sin paga.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es



¡Reta a tu mecánico!

corre en un circuito
con **HANKOOK**
driving emotion

ALICANTE

- Av. Neptuno, 4 ☎ 965 112 404
- Mercalicante, naves 3 y 4 ☎ 965 284 538
- Av. Dr. Jiménez Díaz, 22 ☎ 965 124 892

SAN VICENTE

- Pol. Ind. Canastell,
- Ctra. Agust Km 2, nº 95
- ☎ 965 667 780









68⁴⁰

